RESOLUCIÓN I.M. Nº 1025 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2021 "DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS" – ID 407851.

Lambaré, 21 de mayo de 2022.-

VISTO: El Informe emitido por el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución Municipal, nombrado por Resolución I.M. N° 977/2022, según las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes

CONSIDERANDO: Que transcripto parte del Informe de referencia se lee: "...*Que el oferente EL FAROL SA, con RUC N° 80022067-6, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación de la adjudicación de esta contratación, a la firma EL FAROL SA, con RUC N° 80022067-6, por un monto total de Gs. 174.960.000 (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones novecientos sesenta mil) ..."

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Inc. a), establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal "Ejercer la representación Legal de la Municipalidad".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1°-. **ADJUDICAR,** bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 16/2021 "DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS" – ID 407851, a la firma EL FAROL SA, con RUC N° 80022067-6, por un monto total de Gs. 174.960.000 (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones novecientos sesenta mil).

Artículo 2°-. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos. -

Artículo 3°-. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

Abg. GILBERTO SOTELO ROTELA
Secretario General

Sr. ROSA AGUSTÍN GONZÁLEZ DANS
Intendente Municipal